OFICIO N° 3360
INC.: solicitud

lrg/sic
S.24°/370

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2022

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de entregar terreno para la construcción de un canil a la Municipalidad de Taltal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE ANTOFAGASTA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3871ADAF904315AF

DE	:	H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS
PARA	:	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS SR. RAUL SOTO MARDONES
MATERIA	:	SOLICITA SE OFICIE
FECHA	:	12 DE MAYO DE 2022

De mi consideración,

En la comuna de Taltal, ante la necesidad de establecer un canil municipal que pueda albergar a los miles de perros vagos de la comuna, contribuyendo a la salud y seguridad pública, la Municipalidad de la comuna ha trabajado en la construcción de un canil comunal.

Existió un proyecto inicial para ubicar dicha construcción en el sector del vertedero municipal, que no pudo llevarse a cabo. Por lo anterior, se recurrió a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta para solicitar un terreno para la construcción de un canil municipal

A este respecto, solicito a Ud. se sirva oficiar a la a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Antofagasta, para que informe a esta Corporación, lo siguiente:

1. Sobre la factibilidad de entregar a la Municipalidad de Taltal, un terreno para la construcción de un canil municipal, de parte del Ministerio de Bienes Nacionales.
2. El detalle de los plazos en que ello podría llevarse a cabo, los trámites a realizar por parte de la municipalidad y la documentación que sea necesaria para la celeridad del proceso.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,

CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-05-2022 17:03 VIRTUAL